

PUNTUALIZACIONES DOCUMENTALES Y NUEVAS NOTICIAS SOBRE LA REJA DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO (CÁCERES)

Florencio-Javier GARCÍA MOGOLLÓN

Resumen

Probamos en este artículo la manufactura de la reja de la parroquia de Santiago (Cáceres) por el destacado maestro rejero avecindado en Valladolid *Francisco Martínez*. Cuya reja, debido al fallecimiento de Martínez en junio de 1564, fue asentada por su yerno, el también rejero *Antonio de Molina*. Son inéditos los documentos que hacen referencia al transporte de la reja desde Valladolid en diciembre de 1563, manuscritos que ratifican la autoría por parte del citado Martínez antes de su óbito. Y también son inéditas las escrituras referentes al dorado y policromía de dicha reja, trabajo encomendado a los pintores extremeños *Diego Muriel Solano* y *Alonso Rubiales*, quienes habían terminado su labor en diciembre de 1564.

Palabras clave: Rejería, Renacimiento, policromía, dorado, Francisco Martínez, Antonio de Molina, Diego Muriel Solano, Alonso Rubiales.

Abstract

This article proves that the grille at Santiago's Parish Church (Cáceres) was manufactured by Master *Francisco Martínez*, from Valladolid. Due to Martínez's death in June 1564, the grille was placed on its present location by his son-in-law, *Antonio de Molina*. The documents that refer to the transportation of the grille from Valladolid in December 1563 have been unpublished up to now. These manuscript documents prove Martínez's authorship of the grille. The documents referring to the gilding and polychromy of the grille are also unpublished. These documents show that this work was assigned to the Extremaduran painters *Diego Muriel Solano* and *Alonso Rubiales*, who had finished their work in December 1564.

Keywords: Ironworks, Renaissance, polychromy, gilt, Francisco Martínez, Antonio de Molina, Diego Muriel Solano, Alonso Rubiales.

Pascual Madoz, al publicar en el año 1846 su conocido *Diccionario*, afirmaba que la reja que cierra la capilla mayor de la iglesia parroquial de Santiago en Cáceres «fue construida por *Francisco Núñez*, maestro cerrajero, en el año 1563, y traída desde Peñaranda por Pedro González Noble»¹. Es evidente que el informador de

¹ MADOZ, P., *Diccionario Histórico Geográfico de Extremadura*, Cáceres, Publicaciones del Departamento de Seminarios de la Jefatura Provincial del Movimiento, 1953, II, p. 65.

Madoz conocía alguna documentación al respecto, pero confundió el nombre del notable rejero de Valladolid *Francisco Martínez*, el verdadero autor de la reja de Santiago, como veremos, con el del inexistente «Francisco Núñez». Desde entonces, y han transcurrido ya más de 150 años, ese error se ha repetido una y otra vez en la historiografía artística cacereña, transmitido de generación en generación por Berjano² Mérida³ y Florian⁴ hasta nuestros días⁵. Incluso un investigador benemérito, como don Tomás Pulido, incluyó a «Francisco Núñez» en su conocido repertorio⁶.

Es normal que cuando no se acude a las fuentes documentales o cuando éstas no existen, que no es el caso, se produzcan los deslices a los que nos referíamos más arriba. No obstante, desde el año 1966, cuando el profesor García Chico publicó su trabajo sobre maestros rejeros castellanos⁷, ya era conocida la autoría de la espléndida reja cacereña de la parroquia de Santiago. Dio a la imprenta García Chico un interesante documento posterior al mes de junio del año 1564, fecha en la que falleció el notable rejero *Francisco Martínez*; según dicho manuscrito el también rejero de Valladolid *Antonio de Molina*, yerno y testamentario de Martínez, se comprometió a viajar a Cáceres para asentar la reja que había terminado su suegro «para la capilla de obra pía que fundó e ynstituyó el ilustrísimo señor don Francisco de Carvajal de buena memoria en la iglesia de Santiago de la villa de Cáceres ... *la qual dicha rexa el dicho mi suegro dexó hecha en esta villa*». El documento es también carta

² BERJANO, D., «El arte en Cáceres durante el siglo XVI (Datos para la historia de la cultura extremeña), II», *Revista de Extremadura*, IX, 1907, p. 32, complica Berjano más la cuestión, porque denomina a nuestro rejero «Pedro Núñez».

³ MÉLIDA ALINARI, J. R., *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres (1914-1916)*, Madrid, 1924, II, p. 19, dice de nuestra reja que «fue labrada en Peñaranda por el rejero Francisco Núñez».

⁴ FLORIANO CUMBREÑO, A. C., *Guía Histórico-Artística de Cáceres*, Cáceres, 1929, p. 132, repite el texto que le dedicó Mérida a la reja.

⁵ HURTADO, P., *Ayuntamiento y Familias cacereñas*, Cáceres, 1918, p. 505, se aproximó a la resolución del problema, pues mencionó al rejero *Francisco Martínez* como autor, en el año 1563, de la reja de Santiago; pero lo cita, equivocadamente, como residente en Cáceres. Son muchos los trabajos de toda clase, incluidas guías turísticas, en los que se alude al inexistente rejero «Francisco Núñez». Mencionemos algunos de los más recientes: ANDRÉS ORDAX, S., *Cáceres Patrimonio de la Humanidad*, Barcelona, 1987, p. 93. VV.AA., *Extremadura. Patrimonio de la Humanidad*, Badajoz, 1996, p. 55. Incluso un especialista en artes suntuarias como el profesor ALCOLEA GIL, S., cita a «Francisco Núñez» en relación con la reja de Santiago en su conocido e importante trabajo «Artes decorativas en la España Cristiana (siglos XI-XIX)», Madrid, Ed. Plus Ultra, 1958, tomo XX de *Ars Hispaniae*, p. 60.

⁶ PULIDO Y PULIDO, T., *Datos para la historia artística cacereña*, Cáceres, 1980, p. 365. No obstante, Pulido, como buen erudito documentalista, ya observó algo raro, pues cita también a «Francisco Martínez» y dice que no está clara la cuestión de la atribución de la reja de Santiago. Sin embargo, Pulido opina que *Francisco Martínez* y el inexistente «Francisco Núñez» son dos rejeros distintos, inclinándose erróneamente por Núñez como autor de la reja de Santiago.

⁷ GARCÍA CHICO, E., *Documentos para el estudio del arte en Castilla. Maestros rejeros*, Valladolid, 1966, p. 22. Posteriormente, GALLEGO DE MIGUEL, A., *Rejería castellana. Valladolid*, Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1982, pp. 81-93, se fundamentó en la documentación aportada por García Chico sin añadir nada en lo que se refiere a la reja de Santiago que simplemente menciona (p. 92), como asimismo cita la reja que hizo *Martínez* para la catedral de Plasencia por encargo del canónigo Jerónimo de Fuentes, tasada por el también rejero *Gaspar Rodríguez*.

de pago, por valor de 880 reales, a cuenta del precio de la reja concertado con el citado Martínez y pagados en Valladolid por Juan de Angulo en nombre de Juan de Mena, mayordomo de la expresada capilla de Santiago⁸.

Al citado documento, ya conocido, nosotros añadimos otros tres, inéditos y de gran interés. El primero de ellos, datado el 22 de diciembre de 1563 (Documento n.º 1), se refiere a la llegada a Cáceres de la reja, citándose como su autor a *Francisco Martínez* y como transportistas a los carreteros Cristóbal Barnero, vecino de Peñaranda que la trasladó desde Valladolid hasta dicha villa, y Pedro González Noble, vecino de la villa de Vadillo de la Sierra, que condujo la reja desde Peñaranda hasta Cáceres: de ahí surgió el error de su fabricación en Peñaranda, como afirman varios investigadores. Es muy significativo el documento, ya que se incluye un completo inventario de todas las piezas transportadas.

Es claro, pues, que *Francisco Martínez*⁹, rejero quizá de origen baezano¹⁰, había terminado la reja de Santiago a finales del año 1563, desde luego antes de su fallecimiento en junio del siguiente año. Y es también seguro que había cobrado ya la mayor parte de su ignorado precio, salvo los 880 reales que se pagaron a su yerno

⁸ CAMÓN AZNAR, J., «La escultura y la rejería españolas del siglo XVI», *Summa Artis*, tomo XVIII, Madrid, 1981, p. 468, dedicó un corto texto a *Francisco Martínez* elaborado con los datos del citado trabajo de GARCÍA CHICO: «Muere en 1564, cuando estaba trabajando la reja de Santiago, de Cáceres»; cuya afirmación no es exacta, puesto que a su fallecimiento la reja estaba completamente terminada de forja, como veremos.

⁹ Como «artista genial del renacimiento castellano» califica García Chico a nuestro rejero, que siempre llevó a sus obras, y ejemplo palpable es la reja de Santiago, «la fina decoración a lo romano» y un tratamiento del hierro «como si fuera metal precioso». Colaboró Martínez con otros importantes artífices, como *Juan de Juni*, al que le unía una gran amistad, y el también rejero y arquitecto *Jerónimo Corral*, hermano del notable rejero y arquitecto de nuestro Renacimiento *Francisco de Villalpando*, traductor e impresor del *Tercero y Cuarto Libros de Architectura* (Toledo, 1552) de Sebastián SERLIO. Por ello el estilo de Martínez deriva del de Villalpando, pues es probable que se formara con él antes del establecimiento del segundo en Toledo. Y es indudable que también hay en su estilo vestigios del notabilísimo rejero *Cristóbal de Andino*, posible colaborador de *Francisco de Villalpando* a partir del año 1540 en la imponente reja de la capilla mayor de la Catedral de Toledo. Y con Martínez se formó su yerno *Antonio de Molina*, que casó con su hija Jerónima y heredó su taller. En el mes de octubre del año 1547 Francisco Martínez contrató su obra más importante y conocida, la soberbia reja que cierra la capilla fundada por Álvaro de Benavente en la iglesia de Santa María de Mediavilla de Medina de Rioseco. Cuya reja se asentó definitivamente en mayo de 1554 con diversas mejoras acordadas en 1550 sobre el contrato original de 1547. Y no olvidemos su más que probable intervención en la monumental reja de la iglesia del Salvador en Úbeda (Jaén): *vid.*, al respecto, DOMÍNGUEZ CUBERO, J., *La rejería de Jaén en el siglo XVI*, Jaén, 1989, pp. 278 y ss. Estas relaciones con Andalucía marcaron también en parte el estilo de Martínez, relacionado en algunos aspectos con el del importantísimo rejero *Bartolomé de Jaén* (sobre Bartolomé de Jaén y su labor en Extremadura, *vid.*, GARCÍA MOGOLLÓN, F.-J., «Precisiones documentales sobre la reja de la capilla mayor de la catedral de Coria. Las intervenciones de Hilario Francés, Ursón y Bartolomé de Jaén», *Laboratorio de Arte*, 17, 2004, pp. 137-173, *Homenaje al Prof. Don Antonio de la Banda y Vargas*). Hizo testamento Francisco Martínez el 22 de junio del año 1564 y falleció enseguida, pues el 30 de junio ya se lo declara difunto en el inventario que se hizo de sus bienes. *Vid.*, estos datos y otros sobre Martínez en GARCÍA CHICO, E., *op. cit.*, pp. 10-21. *Vid.*, *etiam*, GALLEGU DE MIGUEL, A., *op. cit.*

¹⁰ VEGARA, F., «Rejería ubetense», *Úbeda*, n.º 30, 1952, p. 77.

*Antonio de Molina*¹¹ en Valladolid para el asentamiento de la reja y los dineros que se abonaron por su dorado y policromía, labores que, como veremos, eran también a cuenta de *Francisco Martínez*. Dicho óbito fue el que provocó que su citado yerno *Antonio de Molina* se tuviese que desplazar a Cáceres, probablemente durante el verano del año 1564, para armar y asentar la referida reja, como indica el documento publicado por García Chico y más arriba mencionado.

La reja llegó a Cáceres, como dijimos, en diciembre de 1563 sin dorar ni policromar, aunque es seguro que estas labores, según hemos afirmado, eran por cuenta de su autor, el rejero *Francisco Martínez*. Por eso, en el verano del año 1564 debió de celebrarse ante el escribano de Cáceres Antonio Gutiérrez el contrato para el dorado de la reja entre el maestro de Valladolid *Antonio de Molina* y los pintores *Diego Muriel Solano*, vecino de Trujillo, y *Alonso Rubiales*¹², de Mérida; lamentablemente faltan las escrituras de dicho año en el legajo 3.910 del Archivo de Protocolos de Cáceres, en el que debían de estar incluidas. Sin embargo, sustituyen a ese contrato del dorado dos inéditas cartas de pago otorgadas por los citados pintores e insertas en nuestro apéndice documental; según la primera de ellas (Documento n.º 2), datada el 24 de diciembre del año 1564, el mayordomo de Santiago Juan de Mena, en nombre de *Antonio de Molina* «maestro de rejas y vecino de Valladolid», entregó a los mencionados pintores 45.375 maravedises por dorar y policromar dicha reja y reparar cierta falta que tenía; certifica el segundo documento, que tiene la misma fecha que el anterior (Documento n.º 3), que los mencionados artífices recibieron la cantidad de 11.000 maravedises de manos del expresado mayordomo por las demásías y acrecentamientos que hicieron en el dorado de la reja y otras cosas que se especifican en el texto: dorado y policromado de dos Crucifijos (uno el que corona la reja) y unos angelitos que estaban en el coro, entre otras cosas. Con estos últimos trabajos, la reja de Santiago estaba totalmente terminada e instalada a finales del año 1564, exactamente un año después de su llegada a Cáceres y a los seis meses del fallecimiento de *Francisco Martínez*, su autor.

¹¹ El rejero *Antonio de Molina*, yerno de *Francisco Martínez* como sabemos, desarrolló también una notable actividad, en la que siempre se refleja la exquisita impronta de su suegro, con quien se formó. Falleció en plena juventud el 4 de junio de 1572 (el nombramiento de Jerónima Martínez, su viuda, como tutora de sus tres hijos de corta edad data del 10 de junio de dicho año), pero, a pesar de ello, participó en destacadas obras, incluso de patrocinio real. Citemos, en ese sentido, su colaboración desde el mes de mayo de 1569 en la ejecución de 52 rejas «para los alcázares de su majestad de la villa de Madrid», contratadas en el año 1568 con el rejero de Valladolid *Gaspar Rodríguez* y encargadas por el maestro de las reales obras *Gaspar de Vega*, cuñado de *Francisco de Villalpando*. También participó *Antonio de Molina* desde septiembre de 1571 en la realización de diversas rejas para la real casa del bosque de Segovia. Todo ello y otras obras realizadas para la duquesa de Segorbe, conde de Monteagudo, condesa de Buendía y marqués de Oria, tesorero general de su majestad, nos habla muy claramente de su categoría como maestro rejero, al que cupo el honor de asentar la reja cacereña de Santiago. *Vid.*, los datos anteriores y otros en GARCÍA CHICO, E., *op. cit.*, pp. 22-27. *Vid., etiam*, GALLEGO DE MIGUEL, A., *op. cit.*, pp. 94-96.

¹² Ignoramos la posible relación entre este *Alonso Rubiales* y el famoso pintor del Renacimiento *Pedro Rubiales*, ambos procedentes de la Baja Extremadura. *Vid.*, al respecto, BOLOGNA, F., *Roviale espagnuolo e la pittura napoletana del Cinquecento*, Napoli, 1958.

La reja de Santiago es un magnífico y hermoso ejemplar renacentista no exento de ciertos detalles propios de un manierismo avanzado; digamos, al respecto, que *Francisco Martínez* tenía en su biblioteca numerosas estampas e incluso creemos que uno de los libros de *Sebastián Serlio*, luego posiblemente heredado por su yerno *Antonio de Molina*, según se indica en el inventario de bienes de este último: «un libro de Sebastián de dibujos y trazas»¹³. La expresada reja, apoyada sobre un sencillo y liso zócalo de cantería, tiene dos cuerpos –el segundo con arcaizantes soportes balaustres– y coronamiento; es una excelente obra de arte, que muestra auténticos primores platerescos en los frisos de los dos entablamentos que la componen, en los que se observan roleos vegetales y animales fantásticos también vegetalizados. La culmina una movida crestería de candeleros y grandes *ces* y *eses* manieristas con caulículos vegetales, que enmarcan ocho (cuatro por cada frente) clásicos medallones policromos con bustos alternos masculinos y femeninos: tres de los bustos masculinos se tocan con turbantes mientras que el cuarto porta armadura y casco. Por cierto, dichos bustos y el coronamiento en general son muy parecidos a los que se observan en la espléndida reja de la capilla de los Benavente de la iglesia de Santa María de Medina de Rioseco, obra maestra de la rejería española terminada por Martínez en el año 1554, como dijimos. Y también es similar dicho coronamiento al de la reja del Salvador de Úbeda. Preside nuestra reja, en honor a su patrocinador, el arcediano de Plasencia don Francisco de Carvajal¹⁴, un escudo de Carvajal (banda de sable en campo de oro) sobre el que se dispone el citado crucifijo; otros dieciséis escudetes de dicho linaje (ocho por cada frente) se observan en los dos frisos. En una cartelita manierista de cueros recortados existente sobre la puerta se distingue una inscripción, que alude a alguna restauración llevada a cabo en el siglo XVIII: «INITIVM SAPIENTIAE TIMOR DOMINI. AÑO DE 1743» (El temor del Señor es el inicio de la sabiduría). Por el reverso de la citada cartela se lee: «FIDES SINE OPERIBVS MORTVA EST» (La fe sin obras está muerta); inscripciones que son peculiares en las rejas del maestro *Francisco Martínez*, como las que se observan en la del Salvador de Úbeda («Soli Deo honor et gloria») y en la de Medina de Rioseco («Confido salus in Domine»).

Digamos, a modo de resumen de las notas anteriores, que ya estaba la reja en Cáceres en el mes de diciembre de 1563 y las operaciones de montaje, policromía y dorado habían concluido el 24 de diciembre de 1564. Efectuó dicho montaje el

¹³ Probablemente se trataba del *Tercero y Cuarto Libros de Architectura*, publicados en un volumen por *Villalpando* en Toledo en el año 1552.

¹⁴ Don Francisco de Carvajal fue, por sus disposiciones testamentarias, el promotor de todas de las obras de ampliación del templo de Santiago de Cáceres, trabajos en los que intervinieron a mediados del siglo XVI destacados maestros, como Rodrigo Gil de Hontañón, el trujillano Sancho de Cabrera o el portugués Pedro Gómez, entre otros. A su munificencia se deben también el magnífico retablo mayor, obra contratada por *Alonso Berruete* y terminada a su muerte por su taller, y la reja que estudiamos en nuestro trabajo. Está enterrado el citado prócer en una cripta bajo la capilla mayor. Sobre don Francisco de Carvajal *vid.*, RUBIO ROJAS, A., *Las disposiciones testamentarias de don Francisco de Carvajal, Arcediano de Plasencia y mecenas de Cáceres, su villa natal* (Cáceres, 1975).

maestro rejero vallisoletano *Antonio de Molina*, yerno de *Francisco Martínez*, autor de la reja. Realizaron las labores de policromía y dorado de la citada reja, incluidos el Crucifijo que la corona, los escudos de la familia Carvajal y los bustos de los medallones, los pintores *Diego Muriel Solano*, vecino de Trujillo, y *Alonso Rubiales*, vecino de Mérida.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento n.º 1

Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Legajo 4.418, cuaderno IV, fols. 122-123 (s.f.). Protocolos de Cristóbal de Cabrera, 22 de diciembre de 1563.

«Entrego de una rexa para Sanctiago. En la noble y muy leal villa de Cáceres, myércoles a veynte e dos días del mes de dizienbre año del nascimiyento de nuestro Señor Iesucristo e myll e quinientos e sesenta y tres años, en presençia de my Cristóbal de Cabrera, escriuano público e uno de los del número en la dicha villa y su tierra por su majestad, y de los testigos de yuso escritos, pareció presente el señor Juan de Mena, vecino de la dicha villa, en nombre y como mayordomo ques de la capilla que fundó e ynstituyó el señor don Francisco de Caruajal, arcedian de Plasenzia y Béjar de buena memoria, difunto ques, en la iglesia de señor Santiago de la dicha villa, e dixo que por quanto para la dicha capilla se dio y echó a hazer una rexa de hierro a *Francisco Martynez*, rexero vecino de Vallyd, y al presente el dicho Francisco Martynez a enbiado a la dicha villa de Cáceres la dicha rexa labrada con Pedro Gonçalez Noble, vecino de la villa de Badillo de la Sierra, que presente estaba, el qual dicho Pedro González Noble dixo averla reçibido y traydo desde la villa de Peñaranda y que allí se la entregó Cristóbal Barnero, vecino de la dicha villa de Peñaranda, por tanto el dicho Juan de Mena dixo que se daua e dio por entregado del dicho Pedro González Noble de la dicha rexa y en las pieças siguientes:

Primeramente en çinquenta pilares medianos y en çinquenta y un pilares grandes y en una arca encorada grande que venya çerrada que pesó con lo que venya dentro onze arrovas y seis libras.

Y más seis candeleros grandes.

Más quatro columnas grandes.

Más otras quatro columnas medianas del segundo paño.

Más dos rollos grandes y otros ocho rollos más pequeños.

Más veynte pedaços de firsos (*sic*).

Más cinco traviesas las quatro grandes y la una pequeña.

Más cinco bastigas de la coronación grandes.

Más dos quyçios grandes.

Más seis traviesas pequeñas.

Más diez pilaricos chiquitos.

Más quatro planchas agujereadas delgadas.

Más una arca blanca grande.

Más tres pieças que traen unas rosas en medio que van según la traça de la rexa en medio del segundo paño.

La qual dicha rexa y arcas, segund dicho es, el dicho Juan de Mena dixo que se daba e dio por entregado porque lo reçibió del dicho Pedro Gonçález Noble, e yo el presente escriuano desta carta doy fee que vi por vista de ojos la dicha rexa en las dichas pieças y las dichas dos arcas. De todo lo qual el dicho Juan de Mena dio por libre e quito al dicho Pedro Gonçález Noble, ca-

rrertero, e a sus bienes y herederos para sienpre jamás, e prometió por la dicha capilla de no pedir ni demandar otra vez las dichas pieças que le fueron entregadas ni cosa alguna ni parte dellas, y para ello obligó los bienes y propios y rentas de la dicha capilla avidos y por aver... (*fórmulas jurídicas*) en testimonyo de lo qual otorgó esta escritura en la manera que dicha es por ante my el presente escriuano en la dicha villa de Cáceres día mes e año arriba dicho. Testigos que fueron presentes Diego Delgado, clérigo beneficiado, y Hernando Canbero y Juan Pérez de Çisneros, vecinos de la dicha villa de Cáceres, y firmólo en su nonbre en el registro desta carta.

Juan de Mena

Pasó ante my Cristóbal de Cabrera escriuano»

Documento n.º 2

Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Legajo 4.419, cuaderno IV, fols. 102-102 vto. (s.f.). Protocolos de Cristóbal de Cabrera, 24 de diciembre de 1564.

«Para el rexero de Vallid. Sepan quantos esta carta de pago vieren como yo *Diego Muriel Solano*, pintor e vecino que soy de la cibdad de Trujillo, e yo *Alonso Rubiales*, pintor e vecino que soy de la cibdad de Mérida, estantes al presente en la noble y muy leal villa de Cáceres, nos anbos a dos juntamente de mancomund e a voz de uno e cada uno de nos por si el por todo renunciando ... (*fórmulas jurídicas*) otorgamos y conoscemos por esta presente carta e dezimos que nos damos e otorgamos por contentos, pagados y entregados de *Antonio de Molina*, maestro de rexas y vecino de la villa de Valladolid, de quarenta y cinco myll y trezientos y setenta y cinco mrs., los quarenta y cinco myll mrs. quel dicho Antonio de Molina nos estaba obligado a pagar porque dorásemos la rexa de hierro *quel hizo (sic)* en la capilla de Santiago de la dicha villa de Cáceres, que fundó el Yllustre señor don Francisco de Carvajal, arcediano de Plasencia, de buena memoria, defunto, questé en gloria, como pareció por la escritura de obligación y conçierto que sobre la dicha doradura pasó y se otorgó por ante Antonio Gutiérrez, escriuano público de la dicha villa de Cáceres, a la qual nos referimos, y los otros trezientos y setenta y cinco mrs. de cierta falta que la dicha rexa tenya y nosotros la cunplimos por el dicho Antonio de Molina; de los quales dichos quarenta y cinco myll y trezientos y setenta y cinco mrs. nos damos e otorgamos por contentos, pagados y entregados, por quanto los recibimos de el señor Juan de Mena, vecino de la dicha villa de Cáceres, que en nonbre del dicho Antonio de Molina nos los dio e pagó ... (*fórmulas jurídicas*) Que fue fecha e otorgada esta escriptura de pago en la dicha villa de Cáceres, a veynte y quatro días del mes de diciembre año del nascimyento de nuestro Señor e Salvador Ihesu Cristo de myll y quinientos y sesenta y quatro años. Testigos que fueron presentes Cristóbal García y Francisco de Madrid, mercader, y Martín de Cabrera, vecinos de la villa de Cáceres, e firmaronlo de sus nonbres los dichos otorgantes en el registro de esta carta

Diego Muriel Solano

Alonso Rubiales

Pasó ante my Cristóbal de Cabrera escriuano»

Documento n.º 3

Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Legajo 4.419, cuaderno IV, fols. 103-103 vto. (s.f.). Protocolos de Cristóbal de Cabrera, 24 de diciembre de 1564.

«Para la capilla de Santiago. Sepan quantos esta carta de pago vieren como yo *Diego Muriel Solano*, pintor e vecino que soy de la cibdad de Trujillo, e yo *Alonso Rubiales*, pintor e vecino que soy de la cibdad de Mérida, estantes al presente en la noble y muy leal villa de Cáceres, nos anbos a dos juntamente de mancomund e a boz de uno e cada uno de nos por si e por el todo, renunciando... (*fórmulas jurídicas*) otorgamos e conoscemos por esta presente carta e dezimos, que

por quanto nosotros nos concertamos con *Antonyo de Molina*, rexero e vecino de Valladolid, para que dorásemos la rexa quel dicho Antonyo de Molina hizo en la capilla de Santiago de la dicha villa de Cáceres, que fundó el yllustre señor don Francisco de Carvajal, arcediano de Plasencia, de buena memoria, defunto, questé en gloria, y la tenemos ya dorada y se nos dio y pagó el prescio en que nos concertamos y dello dimos e otorgamos escriptura de pago oy, día, mes e año de la fecha de esta carta, por antel presente escriuano de ella, y porque demás del dicho concierto de dorar la dicha rexa se ofresció que la dicha rexa tuvo nescesidad que se le dorasen ciertas demasías e acrescentamientos que convenyan para el ornato della y de la dicha capilla, ansy como dorar y encarnar dos nyños questán en el coro y dos crucifixos, uno para la rexa e otro para la custodia, e otras algunas demasías e acrescentamyentos y de el oro que pusimos y de nuestro trabajo, que todo ello fue tasado en onze myll mrs. y de ello hezimos una cédula entre nosotros y el señor Juan de Mena, vecino de la dicha villa, questá presente, en nombre y como mayordomo ques de la dicha capilla, para que cumpliendo nosotros de nuestra parte lo que dicho es que nos diesen y pagasen los dichos onze myll mrs. Por tanto, por esta presente carta, dezimos que nos damos e otorgamos por contentos, pagados y entregados de los dichos onze myll mrs., por quanto los rescibimos del dicho señor Juan de Mena, que en nonbre de la dicha capilla de Santiago nos los dio e pagó... (*fórmulas jurídicas*) Que fue fecha e otorgada esta carta de pago en la dicha villa de Cáceres, a veynte y quatro días del mes de diciembre, año del nascimiyento de Nuestro Señor e Salvador Ihesu Cristo de myll e quinientos y sesenta y quatro años. Testigos que fueron presentes Cristóbal García y Francisco de Madrid, mercader, y Martín de Cabrera, vecinos de la dicha villa de Cáceres, e firmaronlo de sus nombres los dichos otorgantes en el registro desta carta.

Diego Muriel Solano

Alonso Rubiales

Pasó ante my Cristóbal de Cabrera, escriuano».

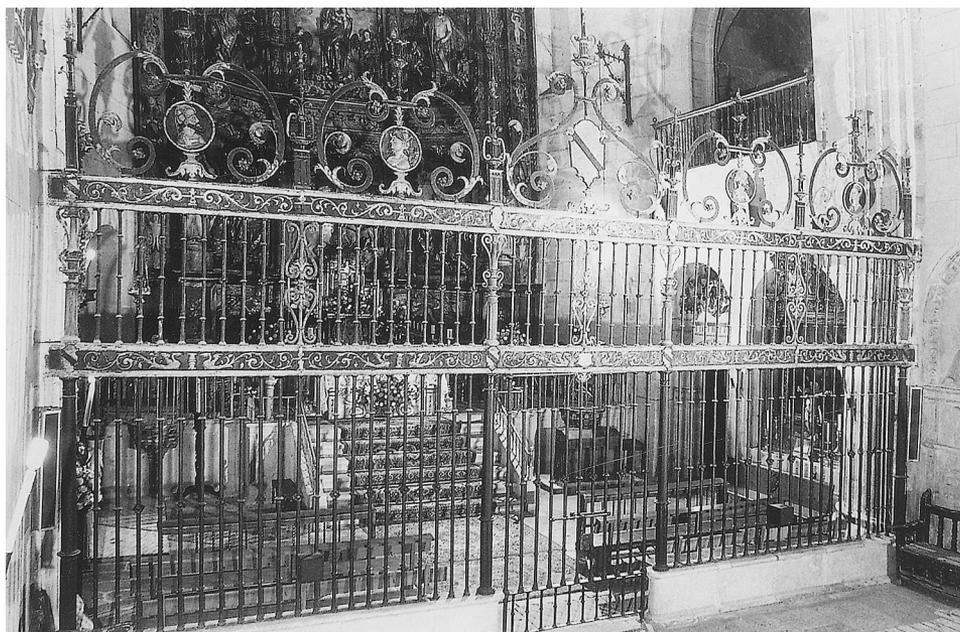


FIG. 1. Parroquia de Santiago (Cáceres). Reja de la capilla mayor. Año 1563.